



Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

4540***Departamento de Personal. Servicio de Selección y Provisión. Anulación convocatoria bolsín extraordinario TAE Superior Medio Ambiente por ejecución Sentencia 138/2015***

La Concejala del Área de Función Pública y Gobierno Interior, por resolución número 6611 de 19 de abril de 2016, acordó lo siguiente:

PRIMERO.- Proceder a la anulación de la convocatoria del bolsín extraordinario de TAE Superior de Medio Ambiente por el sistema de concurso-oposición libre, por decreto núm. 19.307 de la Concejala del Área delegada de Función Pública y Gobierno Interior en fecha 24 de octubre de 2015 del Ayuntamiento de Palma, dando cumplimiento así a la sentencia núm. 138/2016 de los Juzgados Contencioso Administrativo Núm. 2 y 3, de fecha 23 de marzo de 2016, dictada en el procedimiento abreviado núm. 167/2015, interpuesto por el "COLEGIO DE INGENIEROS DE MONTES", y en el procedimiento núm. 154/2015 interpuesto por el "COLEGIO DE INGENIEROS TÉCNICOS DE OBRAS PÚBLICAS", contra las resoluciones de la Concejala del Área de Función Pública y Gobierno Interior del Ayuntamiento de Palma, de 11 de noviembre de 2014, en la que se ha hecho referencia en los párrafos anteriores.

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de los interesados, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo ha dictado, de acuerdo con el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y los 45 y siguientes de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, ante el Juzgado Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, 20 de abril de 2016

El jefe del departamento de Personal

p.d. Decreto de Alcaldía núm. 1629, de 02.04.2016 (BOIB núm. 18 de 06/02/2016)

Joan Miguel Escalas Vidal

